	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 30-01-2024
CONTRATO No.	046-00-M-CAMAN-GRUAL-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de julio del 2023
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, PARARRAYOS, PUESTAS A TIERRA, TRANSFORMADORES, TABLEROS Y GABINETES, LUMINARIAS, Y SUBESTACION PRINCIPAL DE ENERGIA CAMAN -- ESUFA, ENTRE OTRAS TAREAS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO. PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ZONAS DESCONCENTRADAS DE MANJUI Y NEUSA.
CONTRATISTA	SINERGY JDF SAS
SUPERVISOR	AS16. JAIME ANDRES RODRIGUEZ CHAVARRO
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	PAC Noviembre: $88.720.000.00
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	($88.720.000.00) OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	29 de agosto del 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N.A
FECHA DE REINICIACIÓN (SI APLICA)	N.A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCION	27 de Octubre 2023
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	Se modifico el plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre 2023 y la forma de pago para PAC Diciembre.
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCION	30 de Noviembre 2023
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	N/A
VALOR REDUCIDO (SI APLICA)	$761.272,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$87.958.728,00
FECHA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE 2023

En Madrid Cundinamarca, el día 30 de enero de 2024, a las 08:00H, se reunieron: la Señora Teniente Coronel Maribel Silva Barrera Y EL Señor AS16. Jaime Andres Rodriguez Chavarro, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, en sus calidades de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN, en su calidad de Ordenador del Gasto y supervisor del contrato, respectivamente; el señor Diego Fernando Lugo Luna en su calidad de representante legal de SINERGY JDF SAS en calidad de contratista, con la finalidad de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 30-01-2024

proceder a la liquidación bilateral del contrato N 046-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, PARARRAYOS, PUESTAS A TIERRA, TRANSFORMADORES, TABLEROS Y GABINETES, LUMINARIAS, Y SUBESTACION PRINCIPAL DE ENERGIA CAMAN -- ESUFA, ENTRE OTRAS TAREAS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO. PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ZONAS DESCONCENTRADAS DE MANJUI Y NEUSA.

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIENDO DE PLANTAS DE ENERGÍA				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
1,1	Cambio de aceite y filtros, incluye el suministro.	Un	3	$ 1.117.899,00
1,2	Cambio de filtros de combustible, incluye el suministro.	Un	3	$ 533.772,00
1,4	Cambio de batería 4d 1400 AMP, incluye el suministro.	Un	2	$ 1.105.736,00
1,5	Cambio de agua destilada para batería por galón incluye el suministro.	Un	9	$ 140.589,00
1,6	Revisión, ajuste y calibración de sistema de control.	Un	3	$ 322.974,00
1,7	Revisión, ajuste y calibración de sistemas de protección.	Un	3	$ 587.493,00
1,8	Revisión, ajuste, calibración o cambio de correas de acuerdo a condición, incluye el suministro de ser necesario.	Un	3	$ 853.554,00
1,9	Revisión, ajuste y sistema de combustible	Un	3	$ 587.163,00
1,10	Revisión, ajuste sistema de refrigeración y cambio de refrigerante.	Un	3	$ 972.849,00
1,11	Revisión, ajuste y sistema de admisión y escape	Un	3	$ 966.393,00
1,13	Conjunto Generador.	Un	3	$ 2.214.483,00
1,17	Ajuste general de componentes y diagnóstico de estado del equipo.	Un	2	$ 270.180,00
1,21	Además del mantenimiento que requiera cada uno para su correcto funcionamiento.	Un	3	$ 788.187,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
2,1	Cambio de aceite y filtros, incluye el suministro.	Un	2	$ 347.150,00
2,2	Cambio de filtros de combustible, incluye el suministro.	Un	2	$ 285.108,00
2,5	Cambio de agua destilada para batería por galón incluye el suministro.	Un	2	$ 32.450,00
2,6	Revisión, ajuste y calibración de sistema de control.	Un	2	$ 199.530,00
2,7	Revisión, ajuste y calibración de sistemas de protección.	Un	2	$ 243.714,00
2,9	Revisión, ajuste y sistema de combustible.	Un	2	$ 269.642,00
2,10	Revisión, ajuste sistema de refrigeración y cambio de refrigerante.	Un	2	$ 423.540,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 30-01-2024		
2,11	Revisión, ajuste y sistema de admisión y escape.	Un	2	$ 363.988,00
2,12	Revisión, ajuste de sensores o cambio acuerdo a condición, incluye el suministro (si aplica).	Un	2	$ 562.580,00
2,13	Conjunto Generador.	Un	2	$ 1.145.298,00
2,14	Mantenimiento de generador el cual debe realizarse con herramientas y equipos calibrados, elementos originales y nuevos.	Un	2	$ 431.360,00
2,15	Revisión, ajuste y calibración de sistemas de regulación.	Un	2	$ 480.818,00
2,16	Revisión, ajuste y calibración de interruptor de fuerza.	Un	2	$ 387.694,00
2,17	Ajuste general de componentes y diagnóstico de estado del equipo.	Un	2	$ 580.274,00
2,20	Calibración pikup magnético y calibración tarjeta gobernadora velocidad.	Un	2	$ 742.640,00
2,21	Además del mantenimiento que requiera cada uno para su correcto funcionamiento.	Un	2	$ 522.368,00
ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIENDO DE PARA RAYOS				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
1,2	Conexión de reja y partes metálicas según norma.	Un	5	$ 1.270.985,00
1,3	Cambio de puntas captadoras.	Un	4	$ 1.970.500,00
1,4	Cambio de cable conductor según norma.	Un	4	$ 2.102.996,00
1,5	Cambio de conectores según norma.	Un	4	$ 793.300,00
1,7	Cambio de electrodos de puesta a tierra según norma.	Un	4	$ 907.388,00
1,8	Tratamiento de suelo para cumplimiento de norma.	Un	5	$ 640.345,00
1,9	Mantenimiento general, verificación de todos los parámetros según norma.	Un	8	$ 6.296.128,00
1,10	Además del mantenimiento que requiera cada uno para su correcto funcionamiento.	Un	8	$ 932.976,00
MANTENIMIENTO OPERACIÓN DE LUMINARIAS HANGARES TALLERES Y VÍAS				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
1,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIAS DE 200W TIPO LED COLGANTE PARA BODEGA SEGÚN FICHA ANEXA.	Un	33	$ 7.810.803,00
MANTENIMIENTO TRANSFORMADORES, TABLEROS, REDES ELÉCTRICAS				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
1,1	Revisar todos los componentes, el sistema de bajantes, y el sistema de puesta a tierra.	Un	5	$ 1.667.965,00
1,2	Inspeccionar el estado del terminal conexión, verificando que no esté destruida o fisurada, caso en el cual deberá cambiarse.	Un	5	$ 2.874.685,00
1,3	Si el terminal de conexión presenta oxidación o deterioro por efecto de las descargas atmosféricas, se deben limpiar o afilar para garantizar y/o mejorar su conductividad.	Un	5	$ 1.673.830,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 30-01-2024		
1,4	Verificar que este correctamente asegurado el conductor de puesta a tierra en la bornera de conexión.	Un	5	$ 87.850,00
1,5	Verificar que los materiales del sistema de las bajantes estén firmemente fijados de tal manera que fuerzas mecánicas accidentales (por ejemplo vibraciones, expansión térmica, etc.) no causen el rompimiento de los conductores o su pérdida.	Un	5	$ 1.295.225,00
1,6	Verificar que las conexiones a lo largo de los conductores se hayan realizado en forma segura por medio de abrazaderas, soldaduras, agarraderas, tornillos, etc.	Un	5	$ 2.860.015,00
1,7	Verificar que no haya discontinuidad en los conductores, conexiones y que no haya roturas accidentales en las uniones.	Un	5	$ 892.145,00
1,8	Verificar que el conductor de la bajante tenga el calibre mínimo recomendado según tabla No. 2 que se anexa.	Un	5	$ 947.655,00
1,12	Realizar pruebas de termografía para detección de puntos calientes.	Un	1	$ 657.576,00
1.14	Verificación y pruebas del transformador.	Un	5	$ 19.080.935,00
1,15	Además del mantenimiento que requiera cada uno para su correcto funcionamiento.	Un	5	$ 2.484.500,00
MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN PRINCIPAL 34.5-11.4 KV CELDASDE MEDIA TENSION MARCA SCHNEIDER ELECTRIC				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
1,1	Inspección visual de los equipos.	GLOBAL		
1,2	Verificación de estado de los equipos.			
1,3	Mantenimiento general de celdas.			
1,4	Limpieza general, verificación de conexionado, ajuste mecánico de conexiones, engrase de mecanismos.			
1,5	Verificación dentro y fuera del tablero de cualquier elemento externo.			
1,6	Verificación de torques en la tornillería de las celdas - donde aplique.			
1,7	Pruebas de resistencia de aislamiento donde aplique en las barras de acople de celdas de media tensión.			
1,8	Pruebas de resistencia de contactos donde aplique en las barras de acople de celdas de media tensión.			
1,9	Informe de resultados y recomendaciones			
1,10	verificación y/o cambio modulo asociado al relé SEPAM CELDA TRAFO SERVICIOS AUXILIARES +S1K12.			
1,11	Servicio de mantenimiento a un tren de 10 celdas PREMSET, tres celdas SM6.	Un	1	$ 13.231.500,00

ESTADO FINANCIERO	
Valor total del contrato	$88.720.000.00
Valor reducción	$761.272,00
VALORES EJECUTADOS	$87.958.728,00
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	N/A
Valor amortizado	N/A
Saldo a favor del contratista	$0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 30-01-2024
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$0

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA	VALOR
Pago N° 1 – Orden de pago presupuestal N° 473590823	22900002214 CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA	$87.958.728,00
TOTAL PAGADO		$87.958.728,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
5223	2023-01-20	$ 87.958.728,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
65323	18-07-2023	$ 87.958.728,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del Estado SA	**Cumplimiento**	**15-44-101283092**	**13/07/2023**	**30/03/2024**	**3**	**$26.387.618,40**
	Pago de salarios	**15-44-101283092**	**13/07/2023**	**30/11/2026**	**3**	**$4,397.936,40**
	Calidad del servicio	**15-44-101283092**	**13/07/2023**	**30/03/2024**	**3**	**$17.591.745,60**

OBSERVACIONES:

Cabe aclarar que se encuentra vigente la póliza No. 15-44-101283092 Anexo 3 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. en los amparos de Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de marzo de 2024, Pago de Salarios y Prestaciones sociales hasta el 30 de noviembre de 2026 y Calidad del Servicio hasta el 30 de Marzo de 2024. Que vencidos los términos de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales se dejara constancia del cierre del expediente del proceso de contratación de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 046-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día __30__ de _Noviembre_ de _2023_.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

La señora Teniente Coronel Maribel Silva Barrera en representación DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO - Ordenadora del Gasto con traspaso de funciones administrativas y de mando CAMAN, deja constancia que de acuerdo a lo relacionado anteriormente por los funcionarios designados para tal fin por la Administración del Comando Aéreo de Mantenimiento, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas dentro del contrato No. 046-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, por tal razón no hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración; por lo cual se procede a liquidar la presente relación contractual.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El señor Diego Fernando Lugo Luna, representante legal de la empresa SINERGY JDF SAS en calidad de contratista, manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, cumplió con todas las obligaciones adquiridas dentro del contrato No. 046-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, el

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 30-01-2024

cual se encuentra ejecutado totalmente hasta el 30 de Noviembre de 2023, así como sus obligaciones y declara que se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación. Así mismo se adjunta el certificado de paz y salvo en parafiscales y seguridad social de acuerdo al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SR. DIEGO FERNANDO LUGO LUNA CONTRATISTA	**AS16. JAIME ANDRES RODRIGUEZ CHAVARRO** SUPERVISOR

TC. MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN
ORDENADORA DEL GASTO

Bogotá DC 19 DE ENERO DEL 2024

A QUIEN INTERESE

Yo Diego Fernando Lugo Luna identificado con cedula de ciudadanía No. 1024.499.272 de Bogotá, como Representante Legal de SINERGY JDF SAS, certifico que me encuentro al día en los últimos (6) seis meses, en el pago de la Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Aportes Parafiscales y Caja de Compensación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes enero del 2024.

Atentamente,



Diego Fernando Lugo Luna
Representante Legal
C.C 1024.499.272
SINERGY JDF SAS

SINERGY JDF SAS
NIT. 901.573.432-5
Cel: 313 318 3495
Correo: sinergyjdf@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901573432	5	SINERGY JDF SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA70D No 64 38 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133183495	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	402286635	9461696471	E	2024/01/10	2024/01/17	BANCOLOMBIA	7	$1,031,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)** | $2,900,000 | $464,000 | | | $2,900,000 | $214,600 | | | $2,900,000 | $116,000 | | | $2,900,000 | | $171,700 | | $1,160,000 | $58,000 | | $1,024,300 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)** | $1,740,000 | $278,400 | | | $1,740,000 | $69,600 | | | $1,740,000 | $69,600 | | | $1,740,000 | | $121,200 | | $0 | $0 | | $538,800 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados) | $1,740,000 | $278,400 | | | $1,740,000 | $69,600 | | | $1,740,000 | $69,600 | | | $1,740,000 | | $121,200 | | $0 | $0 | | $538,800 |
| 1 | CC | 1014179764 | CASTAÑEDA JESMAR | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 15 | $580,000 | $92,800 | EPS008 | 15 | $580,000 | $23,200 | CCF21 | 15 | $580,000 | $23,200 | 14-11 | 15 | $580,000 | 6.960% | $40,400 | 15 | $0 | $0 | Si | $179,600 |
| 2 | CC | 1024499272 | LUGO DIEGO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 15 | $580,000 | $92,800 | EPS008 | 15 | $580,000 | $23,200 | CCF21 | 15 | $580,000 | $23,200 | 14-11 | 15 | $580,000 | 6.960% | $40,400 | 15 | $0 | $0 | Si | $179,600 |
| 3 | CC | 1033732750 | PARADA JENNIFER | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 15 | $580,000 | $92,800 | EPS002 | 15 | $580,000 | $23,200 | CCF21 | 15 | $580,000 | $23,200 | 14-11 | 15 | $580,000 | 6.960% | $40,400 | 15 | $0 | $0 | Si | $179,600 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)** | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $145,000 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $1,160,000 | $58,000 | | $485,500 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $145,000 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $1,160,000 | $58,000 | | $485,500 |
| 4 | CC | 1014195925 | CAÑON CHRISTIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS010 | 30 | $1,160,000 | $145,000 | CCF21 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-11 | 30 | $1,160,000 | 4.350% | $50,500 | 30 | $1,160,000 | $58,000 | No | $485,500 |
| **Total Afiliados(4)** | $2,900,000 | $464,000 | | | $2,900,000 | $214,600 | | | $2,900,000 | $116,000 | | | $2,900,000 | | $171,700 | | $1,160,000 | $58,000 | | $1,024,300 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901573432	5	SINERGY JDF SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA70D No 64 38 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133183495	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	402286635	9461696471	E	2024/01/10	2024/01/17	BANCOLOMBIA	7	$1,031,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$464,000	$3,000	$0	$467,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$92,800	$600	$0	$93,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$185,600	$1,200	$0	$186,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$1,200	$0	$186,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$171,700	$1,100	$0	$172,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$171,700	$1,100	$0	$172,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$116,000	$800	$0	$116,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	$116,000	$800	$0	$116,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$214,600	$1,500	$0	$216,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$46,400	$300	$0	$46,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,000	$1,000	$0	$146,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$23,200	$200	$0	$23,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$300	$0	$35,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$300	$0	$35,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$200	$0	$23,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$200	$0	$23,400
TOTAL				**4**	**$1,024,300**	**$6,900**	**$0**	**$1,031,200**

DESIGNACIÓN RESPONSABLE DISEÑO SG-SST SINERGY JDF SAS.

Bogotá DC Noviembre 15 de 2023

El Representante Legal de SINERGY JDF SAS, decide de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el artículo 3 y 4. Y en el Anexo técnico de la Res. 0312 Ítem 1.1.1, nombrar al responsable en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este cargo será asumido por la señora BERTHA FABIOLA RODRIGUEZ FONSECA, identificada con CC. 1.010.200.107. de Bogotá.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO LUGO LUNA
CC 1.024.499.272
Representante Legal
SINERGY JDF SAS
SINERGYJDF@GMAIL.COM

A QUIEN INTERESE

Yo DIEGO FERNANDO LUGO LUNA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en representación de la empresa SINERGY JDF SAS identificada con Nit 901.573.432-7 debidamente inscrita ante la cámara de comercio de Bogotá, me permito CERTIFICAR que la Señora BERTHA FABIOLA RODRIGUEZ FONSECA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.010.200.107 de Bogotá, Labora con la compañía con un Contrato por Prestación de Servicios en el cargo de TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La presente se expide a los 15 días del mes de noviembre de 2023



DIEGO FERNANDO LUGO LUNA
CC 1.024.499.272
Representante Legal
SINERGY JDF SAS
SINERGYJDF@GMAIL.COM

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo BERTHA FABIOLA RODRIGUEZ FONSECA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.010.200.107 de Bogotá, en calidad de Representante del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa SINERGY JDF SAS con NIT 901.573.432; certifico que actualmente la organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

La mpresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019:

Así mismo certifico que a la fecha nos encontramos en la fase de *Seguimiento y plan de mejora*, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en su Artículo 25:



Fases de transición del SG-SST – Resolución 0312 de 2019

La empresa SINERGY JDF SAS de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 85% (Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Articulo 28.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Art. 28	
CRITERIO	**VALORACIÓN**
Puntaje obtenido menor al 60%	CRITICO
Puntaje obtenido entre el 60% y el 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Puntaje obtenido mayor o igual al 85%	ACEPTABLE

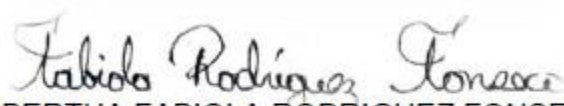
sinergyjdf@gmail.com
Carrera 70D No 64-38 sur Torre 4 Oficina 1403
Móvil: 321-2429303

Doy fe que a la fecha hemos evaluado y calificado los ítems - Tabla de Valores de los Estándares Mínimos contenidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo al número de trabajadores de nuestra organización, con un porcentaje de cumplimiento del **98,22**%.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los15 días del mes 11 del año 2023

Cordialmente,



BERTHA FABIOLA RODRIGUEZ FONSECA
CC 1.010.200.107
Responsable SG-SST
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo.